

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Puesto: Servicio para la elaboración de una guía para la formulación de planes u hojas de ruta para la restauración ecológica y productiva de ecosistemas priorizados mediante proyectos piloto en paisajes rurales.

Programa: Plan de Acción País EUROCLIMA en Costa Rica.

País/Área geográfica: Costa Rica, al nivel nacional y subnacional.

Proyecto: Contribución a la gestión eficiente de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el marco de la Estrategia 30x30 (Costa Rica es Biodiversidad 30x30).

1. ANTECEDENTES:

EUROCLIMA es un programa financiado por la Unión Europea y cofinanciado por el gobierno federal de Alemania a través del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ), así como por los gobiernos de Francia y España a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

El Programa tiene como misión reducir el impacto del cambio climático y sus efectos en 33 países de América Latina y el Caribe, promoviendo la mitigación, la adaptación, la resiliencia, la inversión climática y la biodiversidad. Para esto se implementa según el “Espíritu del Team Europe” bajo el trabajo sinérgico de siete agencias: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Grupo AFD: Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)/ Expertise France (EF), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, el Programa de la ONU para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

La intervención financiada a través de AECID denominada “Contribución a la gestión eficiente de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el marco de la Estrategia 30x30 (Costa Rica es Biodiversidad 30x30)”, en lo sucesivo “la acción”, tiene como finalidad incrementar la capacidad de resiliencia de Costa Rica al Cambio Climático mediante la aplicación de medidas de conservación efectivas, el monitoreo de la biodiversidad y la restauración de ecosistemas.

2. JUSTIFICACIÓN:

Costa Rica alberga aproximadamente el 5% de la biodiversidad mundial, y cuenta con un sistema de áreas protegidas que data de hace más de 30 años, que es considerado uno de los más consolidados en el ámbito global debido principalmente al marco institucional, político y normativo existente, que ha permitido al país tener el 25,5% de su territorio terrestre y 30,3% de su territorio marino bajo alguna categoría de protección. En 2019, Costa Rica fue sede de la Pre-Cop 25, y bajo su co-liderazgo junto a Francia y Reino Unido lanzó la Coalición de Alta Ambición por la Naturaleza y los Pueblos (HAC por sus siglas en inglés) que busca asegurar la conservación del 30 por ciento del área terrestre y área oceánica del planeta para 2030 (estrategia 30x30), como una estrategia para aumentar la adaptación de la biodiversidad y las

personas al cambio climático. Así también, en diciembre de 2020 Costa Rica actualizó la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC, por sus siglas en inglés) que es el compromiso voluntario en términos de acción climática que asumió el país ante la comunidad internacional en el marco del Acuerdo de París en 2015. Pese a esto, aún existen importantes amenazas a la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, y se requiere de un incremento de acciones para contrarrestar su pérdida y deterioro sufridos continuamente.

Dado lo anterior, este proyecto pretende fortalecer al SINAC como principal institución gestora de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, colaborando con cuatro líneas de acción estratégicas planteadas por esta institución a saber:

- A. Atención de vacíos (Gap Análisis) y Otras Medidas Conservación Efectivas basadas en Área (OMEC): Para alcanzar la meta de la estrategia 30x30 y obtener 30% de territorio continental bajo alguna categoría de manejo u otra categoría de conservación oficial, dado el difícil contexto del país para establecer nuevas áreas silvestres protegidas (ASP) bajo las categorías actuales, el SINAC apuesta a la implementación de las OMEC, para lo cual se necesita en primera instancia, plantear las bases habilitadoras legales y técnicas necesarias, como la oficialización de esta figura en la normativa nacional, y la actualización de los estudios de vacíos de conservación, acciones que establecerán una plataforma básica para posteriormente continuar acciones y lograr la citada meta.
- B. Gestión de servicios ecosistémicos (SE): Dentro de las acciones que busca la institución para mejorar la gestión de los SE se encuentran la valoración económica de ecosistemas, el pilotaje de la guía Orientaciones Operacionales para la aplicación del Enfoque Ecosistémico (EE) del Convenio de la Diversidad Biológica (CDB), desarrollada para monitorear el grado de afinidad que hay entre el modelo de gestión de los ecosistemas aplicado a un espacio geográfico, en un proyecto o en un esquema de intervención del territorio y lo propuesto por el EE del CDB, que lo componen una batería de 12 principios que en su conjunto, conforman una estrategia para el manejo integrado de la tierra, el agua y los recursos vivos, que promueve su conservación y uso sostenible de manera equitativa por medio del establecimiento de marcos regulatorios, ejecución de pruebas pilotos, programas de capacitación y sensibilización. Además, el proyecto plantea, posterior a los pilotajes y considerando sus lecciones aprendidas, la actualización de la Guía Metodológica para la Valoración de Servicios Ecosistémicos, el diseño de dos mecanismos, uno económico y uno no económico para el reconocimiento a la gestión sostenible de los SE, procesos de capacitación y sensibilización a actores externos e internos del SINAC, y la implementación de acciones complementarias del mecanismo de Compensación de Servicios Ecosistémicos resultante del Proyecto Gestión Sostenible de los Servicios Ecosistémicos (GSSE) del SINAC.
- C. Monitoreo de la Biodiversidad: Si bien el SINAC ya realiza monitoreo ecológico de la biodiversidad, se necesita impulsar y mejorar, la captura, almacenamiento y análisis de datos de indicadores de integridad ecológica obtenidos según sus respectivos protocolos de monitoreo creados y oficializados, muchos de los cuales han sido desarrollados bajo el liderazgo del Programa Costa Rica por Siempre (PCRXS). Así también, dentro del

acompañamiento que el Proyecto hará a las acciones de monitoreo que se realizan, es necesaria la capacitación y sensibilización tanto dentro como fuera de la institución sobre la importancia de realizar monitoreo de la biodiversidad y contar con datos que respalden la toma de decisiones de conservación y se atestigüe que la inversión en conservación de la biodiversidad está asegurando la salud de los ecosistemas y las especies a largo plazo.

- D. Restauración de ecosistemas: El país cuenta con la Estrategia Nacional de Restauración de Paisajes (EN5-CR), producida con el apoyo financiero de la Unión Europea y el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMU) de la República Federal de Alemania en el marco de la Iniciativa Internacional para el Clima (IKI). Su objetivo es fomentar, orientar, articular e implementar instrumentos, inversiones y acciones públicas, privadas, comunitarias y de la cooperación hacia la gestión sostenible de paisajes y muchos otros esfuerzos, nacionales e internacionales, han colaborado para que hoy día el país cuente con una enorme experiencia en materia de restauración.

A la fecha, Costa Rica cuenta con más de un 52.7% de su territorio bajo cobertura forestal, de los cuales poco menos de la mitad son bosques secundarios en sus diferentes etapas de desarrollo. De ellos, el 80% está en manos privadas y cuentan con un alto riesgo, por lo que es necesario generar experiencias de manejo silvicultural en esos bosques dirigidas a mejorar su calidad y composición, lo cual está directamente relacionado con la mejora en la calidad y diversidad de los servicios ecosistémicos que estos bosques proveen.

3. OBJETIVOS Y RESULTADOS DEL PROYECTO

Objetivo General: incrementar la capacidad de resiliencia de Costa Rica al Cambio Climático mediante la aplicación de medidas de conservación efectivas, el monitoreo de la biodiversidad y la restauración de ecosistemas.

Objetivo específico: contribuir al mantenimiento y rehabilitación de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos mediante su gestión sostenible como medida de adaptación al cambio climático en Costa Rica.

3.1 Resultados esperados

RE1. Mejorada la gestión sostenible del territorio terrestre protegido para contribuir con la estrategia 30x30 de la Coalición de Alta Ambición (HAC), en Costa Rica.

RE2. Fortalecida la gestión de la biodiversidad y sus servicios, mediante la implementación de las acciones contempladas en los mecanismos y herramientas establecidos por el SINAC.

RE3. Fortalecido el Programa Nacional de Monitoreo Ecológico (PRONAMEC) del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) para la toma de decisiones institucionales en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

RE4. Ecosistemas terrestres y dulceacuícolas restaurados mediante el desarrollo de intervenciones que favorezcan la implementación de la Estrategia Nacional de Restauración de paisajes de Costa Rica (EN5-CR).

4. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA

Las actividades específicamente para los productos RE4. Ecosistemas terrestres y dulceacuícolas restaurados mediante el desarrollo de intervenciones que favorezcan la implementación de la Estrategia Nacional de Restauración de paisajes de Costa Rica (EN5R-CR), se describen a continuación:

Objetivo general: Elaborar una guía para la formulación de planes u hojas de ruta para la restauración ecológica y productiva de ecosistemas priorizados por el SINAC mediante proyectos piloto en paisajes rurales.

Objetivos específicos:

- 4.1. Construir una base de datos de prácticas y técnicas de restauración ecológica y productiva efectivas identificados durante la construcción de la Estrategia Nacional de Restauración de paisajes de Costa Rica (5R) y otros esfuerzos asociados que genere una actualización del marco metodológico, que incluyan todas las acciones afirmativas de restauración de las 5R, para paisajes rurales.
- 4.2. Realizar un diagnóstico basado en la revisión de literatura que defina un marco conceptual de las metodologías y/o guías de restauración para las 5R considerando lo que se ha definido a nivel internacional en la región de Centroamérica por la FAO, UICN, PNUMA, entre otros y cómo se puede ajustar para los proyectos de restauración nacionales.
- 4.3. Elaborar la guía para la planificación e implementación de procesos de restauración ecológica y productiva de paisajes rurales considerando las acciones afirmativas y los ajustes identificados los objetivos 4.1 y 4.2. Debe contener al menos los siguientes apartados:
 - a. Definición de los conceptos de restauración y metodologías a aplicar a las 5R.
 - b. Hoja de ruta para la planificación e implementación de proyectos de restauración y metodologías a aplicar a las 5R considerando las acciones afirmativas hacia la restauración de ecosistemas. Ejemplos de prácticas y técnicas de restauración para diferentes ecosistemas rurales.
 - c. Lineamientos para el seguimiento y evaluación.

5. PRODUCTOS ESPERADOS

Como resultado del servicio de consultoría se deberá entregar los siguientes productos:

- Producto 1: Plan de trabajo y cronograma para alcanzar los objetivos de la consultoría validado por el SINAC.
- Producto 2: Una base de datos, formato editable, de prácticas y técnicas de restauración ecológica y productiva efectivas identificados durante la construcción de la Estrategia Nacional de Restauración de paisajes de Costa Rica (5R) y otros esfuerzos asociados que genere una actualización del marco metodológico, y en

donde se evidencien todas las acciones afirmativas de restauración de las 5R. Este producto debe ser validado por SINAC.

- Producto 3: Documento en donde se plasme el análisis de la revisión de literatura o experiencias de sistematización de proyectos de restauración mediante “guías para las 5R” y las recomendaciones o consideraciones de ajuste para los proyectos nacionales. Es indispensable que esta revisión de literatura contenga los documentos emitidos por la FAO, UICN, PNUMA, etc. para este tema. Este documento debe ser validado por los funcionarios del SINAC destacados para este proyecto.
- Producto 4: La guía para la planificación e implementación de procesos de restauración ecológica y productiva de paisajes rurales que vincule las acciones afirmativas para la restauración que se han venido realizando en el país con las recomendaciones y consideraciones producto de la revisión de literatura presentada. Esta guía debe ser diagramada y validada por los funcionarios del SINAC destacados para este proyecto para su posible socialización.

6. PERFIL DEL PUESTO

- El consultor debe presentar los documentos que validen y verifiquen la formación técnica, laboral y con experiencia en la construcción de guías metodológicas para proyectos que se implementen en campo. Se dará mayor puntuación a la formación técnica y laboral en restauración ecológica y productiva de paisajes rurales.
- Contar con al menos 2 experiencias comprobadas de formulación de guías u hojas de ruta de proyectos asociados a las acciones afirmativas de restauración.
- Capacidad para trabajar bajo presión y en equipo.

7. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

El proceso de valoración de los y las candidatas (máximo 100 puntos) se realizará de acuerdo con los siguientes criterios de valoración:

Tabla de criterios de valoración

PROPUESTA TÉCNICA	PUNTOS
Formación	
- Título de educación técnica profesional en temas afines a la restauración ecológica y productiva de paisajes rurales.	10
- Título de educación técnica para la formulación de guías u hojas de ruta para proyectos de restauración.	20
Experiencia	
-Al menos 2 experiencias comprobadas de formulación de guías u hojas de ruta de proyectos asociados a las acciones afirmativas de restauración.	40

Entrevista	
- Entrevista (Se valorará la formación en la transversalidad en temas de género e interseccionalidad)	30
PUNTUACIÓN MÁXIMA	100

Documentación requerida:

- hoja de vida.
- certificaciones sobre la formación académica y la experiencia laboral.
- dos cartas de recomendación de organismos reconocidos.

8. CONDICIONES DEL CONTRATO

El consultor contratado:

- Trabjará en estrecha coordinación con el Coordinador técnico del proyecto y la Coordinadora institucional del proyecto y cada una de las personas de SINAC líderes de cada una de las líneas de acción del proyecto.
- Al presentar su oferta, acepta que el contratante queda libre de toda responsabilidad civil, directa, indirecta o laboral como consecuencia de esta contratación.
- Asumirá todas las obligaciones derivadas de la ejecución del trabajo, deberá de estar al día con sus obligaciones en la Caja Costarricense del Seguro Social (seguro de trabajador independiente) y Póliza de Riesgos INS, para lo cual deberá presentar los recibos de pago o certificaciones de las entidades correspondientes acreditando esta condición.
- Deberá presentar una certificación de estar al día con las obligaciones tributarias respectivas ante Tributación Directa – Ministerio de Hacienda.
- Tendrá la obligación de realizar la totalidad de los servicios adjudicados bajo su entera responsabilidad.
- Tendrá disponibilidad para participar en las reuniones de trabajo y dar el seguimiento necesario para garantizar el buen desarrollo del programa.
- Tendrá disponibilidad inmediata.
- Trabjará de manera remota, sin necesidad de acudir presencialmente con un horario definido a las oficinas de Fundación UCR, AECID o el SINAC. Se acudirá presencialmente a eventos o reuniones específicas según instrucciones de la coordinación del proyecto.

9. DURACIÓN

La consultoría tendrá un plazo de 6 meses a partir de la contratación. Fechas orientativas: 15 de Julio 2024 al 15 de enero 2025.

10. CONDICIONES DE PAGO

El monto total a pagar será de un máximo de 13 500.00 dólares americanos. El pago del valor del contrato se hará en cuatro tramos, distribuidos de la siguiente manera:

- Pago del 10% del monto global contra entrega y aceptación del Plan de trabajo y cronograma para alcanzar los objetivos de la consultoría (Producto 1).
- Pago del 20% del monto global contra entrega y aceptación de la base de datos, formato editable, de prácticas y técnicas de restauración ecológica y productiva efectivas identificados durante la construcción de la Estrategia Nacional de Restauración de paisajes de Costa Rica (5R) y otros esfuerzos asociados que genere una actualización del marco metodológico y que incluya todas las acciones afirmativas de restauración (5R). (Producto 2).
- Pago del 20% del monto global contra entrega y aceptación del análisis de la revisión de literatura o experiencias de sistematización de proyectos de restauración mediante “guías para las 5R” y las recomendaciones o consideraciones de ajuste para los proyectos nacionales. Es indispensable que esta revisión de literatura contenga los documentos emitidos por la FAO, UICN, PNUMA, etc. para este tema (Producto 3).
- Pago del 50 % del monto global contra entrega y aceptación por parte del SINAC de la guía diagramada para la planificación e implementación de procesos de restauración ecológica y productiva de paisajes rurales que vincule las acciones afirmativas para la restauración que se han venido realizando en el país con las recomendaciones y consideraciones producto de la revisión de literatura presentada (Producto 4).

11. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Los(las) interesados(as) en el puesto objeto de los presentes TdR deberán enviar a los correos electrónicos eugenia.arguedas@sinac.go.cr, cresbiodiversidad30x30@gmail.com y wanda.brenes@fundacionucr.ac.cr sus ofertas completas de participación, incluyendo:

- Curriculum Vitae.
- Certificaciones para considerar la formación académica y la experiencia laboral.

Deben indicar en el asunto: “Candidatura consultoría Guía de proyectos para la Restauración Ecológica y productiva CR proyecto Información Climática EU+” La fecha límite de recepción de candidaturas vencerá el **30 de junio a las 23:59 hora Costa Rica**. Tras la recepción de las candidaturas, el Comité de Seguimiento del Programa realizará, en el plazo de 15 días, una selección sobre la documentación recibida, y se comunicará por correo electrónico con la persona seleccionada.